



RES - 2025 - 312 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-21940#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia el Presidente de la Junta Electoral eleva las actuaciones correspondientes al Acto Eleccionario llevado a cabo los días 8 y 9 de octubre de 2025 para las elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro de Estudiantes;

Que el acto eleccionario en sí y el escrutinio final del mismo no fueron objeto de ningún tipo de impugnación;

Que, de acuerdo con lo actuado, respetándose los números que fueron rubricados en el Acta de la Junta Electoral, corresponde adjudicar las bancas conforme al Régimen Electoral vigente en la UNNE, correspondiendo a FRANJA MORADA Ingeniería tres (3) Consejeros Directivos y a la Unión de Estudiantes del Nordeste (UEN) dos (2) Consejeros Directivos;

Lo aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el resultado del Acto Eleccionario realizado durante los días 8 y 9 de octubre de 2025, según consta en Acta de Junta Electoral, que figura como ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º - CONSAGRAR como Consejeros Directivos Titulares electos (Período Marzo 2026 – Febrero 2027), quienes asumirán en la primera sesión del Consejo Directivo de Marzo del año 2026, en representación del Claustro de Estudiantes a los Sres:

- MAZO, Ayrton Manuel, L.U. N° 21612, D.N.I. N° 43.615.193 (Agrupación: FRANJA MORADA)



- SABAJ, Celeste Milena, L.U. N° 19164, D.N.I. N° 40.988.030 (Agrupación: FRANJA MORADA)
- KOSSOY, Joaquín José, L.U. N° 21001, D.N.I. N° 44.221.677 (Agrupación: FRANJA MORADA)
- LUNA, Luciana, L.U. N° 22392, D.N.I. N° 44.567.534 (Agrupación: UNIÓN DE ESTUDIANTES DEL NORDESTE - UEN)
- MENDOZA, Irina, L.U. N° 21943, D.N.I. N° 43.068.660 (Agrupación: UNIÓN DE ESTUDIANTES DEL NORDESTE - UEN)

ARTÍCULO 3° - APROBAR como Consejeros Directivos Suplentes, (Período Marzo 2026 - Febrero 2027), en representación del Claustro de Estudiantes a los siguientes Sres:

Agrupación FRANJA MORADA

- 1° - MARTINEZ, Lara Sofia, L.U. N° 21768, D.N.I. N° 45.249.057
- 2° - HERNANDEZ, Germán A., L.U. N° 21568, D.N.I. N° 44.331.662
- 3° - FERNANDEZ, Tadeo G., L.U. N° 19541, D.N.I. N° 41.269.111
- 4° - GUARDIA, Marisol A., L.U. N° 18892, D.N.I. N° 40.214.833
- 5° - CACERES RUIZ, Joel Elías, L.U. N° 21701, D.N.I. N° 44.086.061
- 6° - CORNALO, Leandro Iván, L.U. N° 21718, D.N.I. N° 43.616.927
- 7° - ERCOLANI, Lucas, L.U. N° 21886, D.N.I. N° 44.976.863

Agrupación UNIÓN DE ESTUDIANTES DEL NORDESTE (UEN)

- 1° - GONZALEZ, Melanie, L.U. N° 20685, D.N.I. N° 43.266.633
- 2° - STEYSKAL, Martín, L.U. N° 20315, D.N.I. N° 43.335.524
- 3° - REY, Ariana, L.U. N° 19860, D.N.I. N° 42.263.347
- 4° - FLEGO, Tomás, L.U. N° 19922, D.N.I. N° 42.788.520
- 5° - SONI, Mateo, L.U. N° 19057, D.N.I. N° 41.508.174
- 6° - SOTELO, Ricardo, L.U. N° 21610, D.N.I. N° 44.223.390
- 7° - WOLIN, Sofía, L.U. N° 21039, D.N.I. N° 42.790.093
- 8° - CASTILLO, Joaquín, L.U. N° 22271, D.N.I. N° 45.045.631

ARTÍCULO 4° - DE ACUERDO con el Dictamen N° 465/88 de Asesoría Letrada de la U.N.N.E., y el Art. 164 del Código Electoral Nacional que por analogía es de aplicación, en caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un Consejero Estudiantil, lo sustituirán quienes figuren en la lista como



candidatos titulares según el orden establecido. Una vez que ésta se hubiere agotado ocuparán los cargos vacantes los suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En todos los casos los reemplazantes se desempeñarán hasta que finalice el mandato que le hubiere correspondido al titular.

ARTÍCULO 5° - REGISTRAR, comunicar a los interesados y al Centro de Estudiantes de Ingeniería y cumplido, archivar.

ING. LILIA M. BÁEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI
DECANO

ANEXO I

ACTA

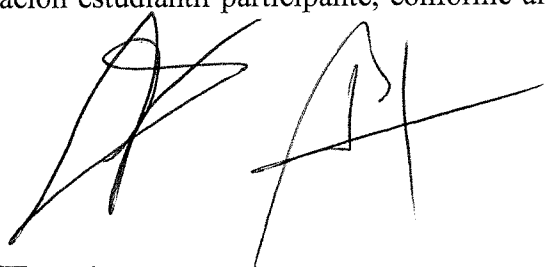
En la Ciudad de Resistencia, Chaco, a los **nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco**, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Facultad de Ingeniería (UNNE) los miembros de la **JUNTA ELECTORAL** del **CLAUSTRO DE ESTUDIANTES** designada por RES-2025-482-D-ING#UNNE integrada por: Sr. Agustín ORTIZ DENARO, Sr. Braian ECHEVERRIA, Sr. Aaron KALCZYK y Sr. Santiago R. FLEITA, presidida por el Sr. Vicedecano Ing. Dante R. BOSCH para proceder al **ESCRUTINIO de Ocho (8) URNAS** que corresponden a la votación realizada durante los días **8 y 9 de OCTURE de 2025** para la elección de Cinco (5) representantes, titulares y suplentes, del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería para el período **Marzo 2026 – Febrero 2027**, en cumplimiento de lo establecido en el Régimen Electoral de la UNNE aprobado por Resolución N° 051/96 C.S. y su modificatoria Resolución N° 442/02 C.S. y de los Arts. 44°, 45°, 46° y 47° del Estatuto de la UNNE en vigencia.

Realizado el escrutinio de los votos emitidos, el mismo arroja el siguiente resultado:

Total de votos emitidos	574
Total de votos en blanco	16
Total de votos nulos	3
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS (Votos de cada agrupación)	555

VOTOS VÁLIDOS POR AGRUPACIÓN	
FRANJA MORADA	281
Unión Estudiantes del Nordeste (U.E.N.)	274

Conforme a lo establecido en el Artículo 46° del Estatuto de la UNNE vigente y a la Resolución N° 442/02 C.S., esta **JUNTA ELECTORAL** aplica la siguiente metodología para establecer el número de representantes de cada agrupación estudiantil participante, conforme al número de votos obtenidos por cada una de ellas:

Fleita Santiago
Sec Gral Franja Morada

COCIENTE: 555 / 5 = 111 Votos mínimos (Cifra repartidora)

COCIENTE DE U.E.N.: 274 / 111 = 2,47

COCIENTE DE FRANJA MORADA: 281 / 111 = 2,53

CONSEJEROS POR U.E.N.: 2

CONSEJEROS POR FRANJA MORADA: 2 + 1 = 3 (por mayor cantidad de votos)


RESULTADO FINAL:


Conforme al número de representantes obtenidos, quedarían consagrados por el presente acto los siguientes **CONSEJEROS DIRECTIVOS por el CLAUSTRO DE ESTUDIANTES:**

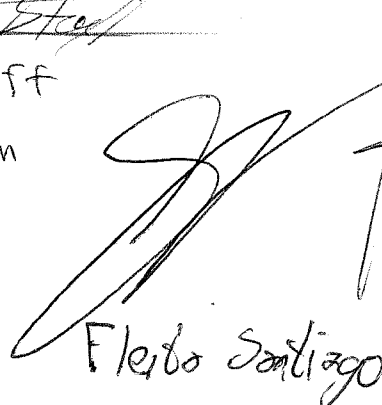
Nº	Apellido y Nombre	LU Nº	DNI Nº
1	MAZO, Ayrton Manuel	21612	43.615.193
2	SABAJ, Celeste Milena	19164	40.988.030
3	KOSSOY, Joaquín José	21001	44.221.677
4	LUNA, Luciana	22392	44.567.534
5	MENDOZA, Irina	21943	43.068.660


De acuerdo con el Dictamen N° 465/88 de Asesoría Letrada de la UNNE, y el Art. 164 del Código Electoral Nacional que por analogía es de aplicación, en caso de muerte, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad permanente de un Consejero Estudiantil, lo sustituirán quienes figuren en la lista como candidatos titulares según el orden establecido. Una vez que ésta se hubiere agotado ocuparán los cargos vacantes los suplentes que sigan de conformidad con la prelación consignada en la lista respectiva. En todos los casos los reemplazantes se desempeñarán hasta que finalice el mandato que le hubiere correspondido al titular.

Siendo las 23:00 horas, concluyó el escrutinio con total normalidad y con la presencia de los miembros de la Junta Electoral, y apoderados de ambas listas, firmándose tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Resistencia, Chaco, a los **9 días del mes de octubre de 2025.**


Kalczyk, Azevedo
UE


Storicoff
Norman


Florio Santiago


Dante Basch

Hoja de firmas